

EL SENADO

DE 1894.

REPROBACION UNANIME

DE LA PRENSA NACIONAL.



QUITO.

“EL SIGLO,” IMBABURA 10.

EL SENADO DE 1894.

EXPLICACION PRELIMINAR

Los HH, Señores Dn. Antonio Segovia y Dr. Dn. Felicísimo López, Senadores por las provincias de Manabí y de Esmeraldas, respectivamente, tomaron asiento en la Cámara del Senado con el mismo título con que lo habían hecho los demás H H. que se habían reunido antes, y concurrieron á la sesión del 19 de Junio del año actual. Todo lo que se resolvió por la Cámara en la sesión de ese día, fué esencialmente nulo, porque no votaron dos Senadores que estuvieron presentes en la sesión y tenían tanto derecho para emitir su voto como los otros Senadores. Esta arbitrariedad se estableció con el pretexto de que los Senadores recién llegados no habían sido calificados todavía, motivo de mala ley que explotó sin oposición la mala fe de la mayoría y que, si motivo aceptable fuera, imposibilitaría toda organización previa en ambas Cámaras y haría imposible la reunión del Congreso. Entre otras cosas, se aprobó en dicha sesión que la calificación de los Senadores se hiciera en

lo sucesivo por escrutinio secreto, lo que no habría pasado así, si hubieran votado los dos Senadores ilegalmente excluidos. Este acuerdo previo tenía por único objeto preparar convenientemente el campo para la premeditada é inícuca expulsión del H. Sr. Dr. López, Senador por la provincia de Esmeraldas.

En efecto, en la sesión del siguiente día (20 de Junio,) en vez de procederse á la calificación del H. Segovia, quien había tomado asiento en la Cámara antes que el H. López, apenas se concluyó la lectura del acta anterior, un fraile oblato (J. Matovelle,) informó verbalmente, como Presidente de la Comisión Calificadora, en un largo y fastidioso discurso teológico, diciendo en resumen y sin ambages que para ellos, como eclesiásticos y buenos católicos, era absolutamente inadmisibles la comunicación con el señor doctor López, por haber sido excomulgado por el Obispo de Portoviejo, y porque la Cámara incurriría en pecado mortal aceptando la compañía de un excomulgado, no obstante que, según la Constitución, no tenía el señor López impedimento legal para ser Senador de la República. En el mismo sentido é invocando repetidas veces el *Syllabus* y el Concordato, discurren otros individuos de la Cámara, manifestando desprecio por la Constitución que acababan de jurar sostener y defender, y proclamando la infinita superioridad de las leyes canónicas sobre ese *cuadernito* llamado Constitución y sobre las demás leyes. En vano los H. H. Senadores, Sres. doctor D. Adolfo Páez, Dr. Dn. Constantino Fernández y Dr. Dn. David Rodas defendieron valientemente el Código fundamental de los ecuatorianos; y en vano el numeroso concurso que ocupaba la

barra protestó elocuentemente contra el crimen de lesa patria cometido por algunos desgraciados ecuatorianos fementidos. La infame apostasía quedó consumada, sobreponiéndose con la brutalidad del número á la razón, á la legalidad, á la justicia, al derecho, al voto leal de la honorable minoría y á la protesta muda pero muy significativa del H. Senador señor doctor don Federico González Suárez, quien abandonó el profanado recinto de los pseudo-legisladores cuando comprendió que estaba irremediabilmente perdida la causa de la República.

He aquí los nombres de los catorce traidores á la patria :

ELÍAS LASO, CARLOS MATEUS, JULIO MATOVELLE, FRANCISCO I. SALAZAR, BENJAMÍN CHIRIBOGA, RAFAEL DE LA PAZ BAYAS, MIGUEL CASTILLO, AGUSTÍN GUERRERO, MANUEL SANTIAGO YÉPEZ, JUAN BERNARDO LEÓN, MIGUEL LEÓN, GREGORIO CORDERO, ARSENIO CASTILLO, JOSÉ M. DE SANTISTEVAN.

Recomendamos también á la posteridad los nombres ilustres de los defensores de la República:

ADOLFO PÁEZ, CONSTANTINO FERNÁNDEZ, FRANCISCO J. MONTALVO, MANUEL A. LARREA, FEDERICO GONZÁLEZ SUÁREZ, DAVID RODAS, ALEJANDRO GÓMEZ DE LA TORRE.

Quito, Junio 30 de 1894.

PROTESTA.

Ayer, 20 de Junio de 1894, se ha cometido un gran crimen.

El Senado, ese cuerpo augusto, el más elevado y respetable de la República; ese oráculo del pueblo; esa junta de hombres superiores, donde resplandece la majestad de la soberanía nacional; esa imponente asamblea de los padres conscriptos, donde la virtud dicta las máximas de la sabiduría; ese centro radiante del sistema representativo, donde los mejores, los inmaculados, los incorruptibles, velan por la honra y por la existencia de la nacionalidad fundada por el heroísmo de los antepasados; ese capitolio del derecho, donde los ciudadanos eminentes guardan la Constitución, depósito inviolable, soberano de la República, fuente de toda ley, libro de los libros de la democracia; esa cima de luz, entidad sublime, ha sido abatida, ha sido deshecha y se ha trocado en pestilente cieno.

Nunca talvez ha presenciado la humanidad un hecho semejante.

Los Coriolano, los don Julian, los Rivagüero, son personalidades aisladas y las más monstruosas excepciones de la Historia.

Ayer, día de luto y de vergüenza para el Ecuador, catorce ecuatorianos, después de presentar un título que les acreditaba como representantes del pueblo; después de investirse de un poder que la Constitución les otorgaba; después de penetrar en el recinto de las leyes como legisladores republicanos, como senadores de la República; después de jurar sostener y defender la Constitu-

ción, de repente, en presencia del pueblo atónito arrojaron sus caretas, se declararon enemigos de la República, rompieron y pisotearon la Constitución y clavaron catorce puñaladas en el seno de la Patria.

Siete senadores fueron impotentes para defenderla, y la hija de la gran Colombia, la República nacida por el sacrificio de los mártires del 10 de Agosto y por el heroísmo de los próceres del 9 de Octubre, sostenida y afianzada por las espadas vencedoras de Bolívar y de Sucre, engrandecida por los esfuerzos de Olinedo, de Rocafuerte y de Montalvo; esa triste mártir, tan maltratada y tan envilecida, ya no existe.

Era alarmante ya que los Poderes públicos se hubieran acostumbrado á infringir nuestro código fundamental; pero no creíamos que hubiera todavía bastante audacia para asestar el golpe de muerte á nuestras instituciones.

La Cámara del Senado ha rechazado de su seno al muy honorable Sr. Dr. Dn. Felicísimo López, Senador por la provincia de Esmeraldas, porque es liberal, honrado, independiente y periodista de la oposición; porque no ha sido elegido por la violencia y el fraude; porque es uno de los pocos representantes legítimos de la Nación. Y el atroz perjurio, el execrable atentado, el crimen de lesa patria ha sido cometido, con el ridículo pretexto de no incurrir en pecado mortal, puesto que los 14 santos senadores no pueden aceptar la comunicación con el Sr. López que ha sido excomulgado por un alemán que se titula obispo de Portoviejo.

La Cámara del Senado ha declarado que el *Syllabus* de la Roma pontificia y las leyes canónicas de los sacerdotes católicos son la ley suprema

del pueblo ecuatoriano y que la Constitución, *ese cuadernito*, como dijo uno de los siete clérigos de la Cámara, es cosa que no tiene importancia si se la compara con esos códigos eclesiásticos.

La Cámara del Senado ha declarado que ella obedece á los Padres de la Iglesia y que desprecia todas nuestras leyes patrias.

La Cámara del Senado ha declarado que no acata la Constitución de la República y que ha tenido la voluntad expresa de violarla.

La Cámara del Senado ha declarado que la República del Ecuador ha dejado de existir, que somos un feudo de la Iglesia Romana, y que un Obispo, sea ecuatoriano ó extranjero, está sobre nuestra Constitución y nuestras leyes y nuestros congresos y todos nuestros poderes constituidos.

Protestamos contra tanta ignominia y tan desvergonzada insolencia.

Protestamos contra el Senado que ha traicionado á la República, y que ha quedado mancillado con estigma indeleble por el voto de una mayoría parricida.

Protestamos contra los enemigos del pueblo, contra los enemigos de la libertad, contra los enemigos irreconciliables de la civilización y del progreso, y aplaudimos la conducta patriótica de la minoría.

Y puesto que la Constitución yace despedazada, y muerta la República, juramos trabajar y luchar y morir si es necesario defendiendo las instituciones republicanas que nos legaron nuestros mayores.

QUITO, JUNIO 21 DE 1894.

[*Muchas firmas*]

PUEBLO ECUATORIANO.

Acaba nuestra Carta Fundamental de ser infamemente despedazada por los mismos que debían respetarla y sostenerla aún con el sacrificio de su propia existencia.

El Sr. Dr. Dn. Felicísimo López, digno representante de la muy altiva Esmeraldas, ha sido excluido del Senado contrariando la Constitución, tan sólo porque un extranjero investido de autoridad eclesiástica en la harto desgraciada Manabí lo ha excomulgado.

¿Porqué?

Porque le ha salido al frente, con la entereza del buen patriota, á rechazar un folleto que diera á luz ese prelado bajo el título "La sociedad civil cristiana;" folleto asaz cínico y atentatorio de nuestras instituciones republicanas.

Porque ha salido ese abnegado defensor del pueblo, á contener los avances atrevidos de ese prelado intransigente que osaba poner trabas y cortapizas, á los más sagrados derechos de aquel (*)

La Constitución de nuestra patria, ha sido

[*] Es el mismo que últimamente ha osado poner en duda los altos merecimientos y virtud austera del más eminente dignatario de la Iglesia ecuatoriana, á quién se atreve á calificarle de libre pensador, revolucionario y de extraviado juicio, hiriendo así, sin ninguna consideración, el sentimiento nacional, en la respetable persona de su eximio Historiador. Estamos seguros, que si el Dr. González Suárez tuviera la desgracia de residir en la diócesis gobernada por Schumacher, éste, no tardaría en excomulgarle.

puesta á los pies de un Concordato, por unos cuantos energúmenos puestos al servicio del progreso teocrático.

Sabed, oh pueblos! que de hoy más, ya no podréis buscar entre la honradez, la ilustración é independencia á vuestros representantes, que sean los severos guardianes de vuestros intereses y derechos, porque un funesto, funestísimo precedente queda sentado yá por unos cuantos hipócritas envanecidos y soberbios los más; si bien alguno de ellos de talento, pero de una ilustración torcida.

Mañana, oh pueblos, cualquier usurpador ambicioso, viendo que os fijáis para vuestra diputación, en hombres de conocida honradez y energía, que puedan servir de valla á sus proditorios planes, podrá muy bien conseguirse un obispo, por ejemplo, un Schumacher, un Masía, ó cualquier otro advenedizo, y, á trueque de las regalías que pesen sobre vosotros mismos, pedirle la gracia de una excomunión contra vuestros representantes, y mandar unos catorce fantoches, para su calificación y rechazo, y, os quedaréis sin representación.

¿Qué haréis entonces?

Esperan la respuesta.

MUCHOS CIUDADANOS.

Quito, Junio 22 de 1894.

LA DICTADURA EN EL SENADO.

Por el telegrama que publicamos hoy en la sección respectiva, se informarán nuestros lectores de un hecho extraordinariamente grave y alarmante. El Senado de la República acaba de resolver por catorce votos contra cinco, excluir de su seno al Representante legítimo de la Provincia de Esmeraldas, Sr. Dr. D. Felicísimo López, fundándose en que éste se halla excomulgado y en que es inhabil por consiguiente, para ejercer el alto cargo que el voto libre y espontáneo de sus conciudadanos le ha discernido.

Tan escandaloso atentado contra la soberanía del pueblo, no tiene precedente en los anales de nuestra historia parlamentaria, y su consumación reviste á nuestro entender todos los caracteres de un verdadero golpe de Estado, y la destrucción más infame de la Carta Fundamental de la República.

Ningún artículo de ésta priva á los ciudadanos de sus derechos civiles porque haya recaído sobre ellos pena eclesiástica; y sin embargo, se ha puesto fuera de la ley al Dr. Felicísimo López, y de plano se le ha negado el derecho de representación á una importante Provincia de la República.

La Cámara de Senadores se ha sobrepuesto, pues, á la Ley Suprema del Estado, ha destruído las bases sobre que descansa nuestro sistema de Gobierno, y se ha proclamado superior al pacto político que nos rige.

De un Senado que no respeta la Constitución ¿que podemos esperar?

Hé aquí la inconveniencia que no ha mucho

puntualizamos, de que se concediese al Clero intervención en los negocios del Estado.

Formando mayoría en las Cámaras, lógico es suponer que á todo trance pretenda hacer prevalecer los absurdos de la Iglesia sobre los intereses y las prerogativas de la Nación, en términos que ésta quede en todo y por todo subordinada á aquella.

Y es lo que acaba de pasar.

Según la Iglesia, un excomulgado no puede entrar en comunicación con nadie.

Según el art. 44 de la Constitución, para ser Senador sólo se requiere:

1º Ser ecuatoriano en ejercicio de la ciudadanía; y

2º Tener treinta y cinco años de edad.

Ahora bien, los derechos de ciudadanía se suspenden.

1º Por interdicción judicial.

2º Por auto motivado expedido á causa de infracciones que acarreen pérdida de los derechos de ciudadanía; y

3º Por auto motivado, contra un funcionario público.

¿Tiene el Dr. López alguno de estos impedimentos? N6. Pero en cambio: *no puede entrar en comunicaci6n* con los cat6licos del Senado, y esto basta para que las leyes de la Iglesia sean inicua-mente sobrepuestas á las del Estado.

Pero lo que m6s nos admira es, que la H. C6mara del Senado, expulse de su seno al Dr. L6pez, y entre tanto tolere que el Obispo Le6n, sujeto que ha sido declarado en interdicci6n por la Santa Sede, ocupe una curul de Senador.

¿C6mo un hombre que ha sido declarado in-

capaz para gobernar su diócesis, puede ser apto para dictar leyes ni entender en los negocios públicos?

¿Vale más un clérigo loco que un excomulgado cuerdo?

Los catorce fanáticos revolucionarios del Senado dirán que sí, pero la enérgica voz de la opinión pública dirá que nó.

Ante el arbitrario proceder de ese Senado que ha roto la Constitución de la República y que ha desconocido la fuente misma de donde él emana, tentados estamos á renunciar nuestra nacionalidad, una vez que en el Ecuador ha desaparecido el derecho de elegir y ser elegido, y que de hecho ha sido abolido el régimen constitucional.

Los hombres que no hemos nacido para arrastrar la cadena del esclavo, que tenemos bastante orgullo para revelarnos contra todo lo que es servidumbre y degradación, sabemos ir al patíbulo antes que enmudecer en presencia de los abusos del Poder.

Por lo tanto protestamos solemnemente con toda la energía de nuestras almas contra la indisculpable conducta de la Cámara de Senadores, y exitamos á la patriota Prensa del Guayas á que alce su potente y varonil voz para condenar un hecho que afecta profundamente á la dignidad de la República y coloca al Ecuador en la picota del escarnio y del desprecio universal.

(Editorial de "El Tiempo")

LA SACRISTÍA EN EL SENADO.

[COLABORACIÓN]

Después de la Biblia, el libro más luminoso del destino del hombre en sus relaciones con el Supremo Hacedor, es la hermosa Naturaleza que nos rodea, y las leyes insondables y admirables que la rigen.

Una de las más asombrosas es la del movimiento perpetuo con que se transforma sin cesar y mejora la materia: esa labor sin parar un momento nos enseña que el trabajo y el estudio, son las dos fuerzas para transformar y mejorar todo lo que está sujeto al dominio del hombre, hasta que un día, quizás no lejano, pueda convertir el globo terráqueo en el antiguo paraíso perdido y el hombre mismo tornarse en el ángel antes de su caída.

Por lo mismo, las ideas estacionarias de la Edad Media que predominan en la sierra, son un anacronismo, en completa oposición con las leyes físicas y morales que rigen el movimiento del Universo y la humanidad para alcanzar mayor perfección. Estas ideas que predominan en la Costa, que con marcha rápida va asimilándose todos los adelantos del progreso, forman de las dos secciones de la República un todo discordante, que converge hacia polos opuestos; mejor dicho, la Sierra no marcha sino con un avance tan imperceptible que cada día queda más rezagada de la Costa; que se aleja más, en vez de acercarse y confundirse la una con la otra.

Pero en este consorcio la Sierra, que es el vientre, tiene la pretensión de ser cabeza, sin re-

parar que en sus ideales y puntos de mira, la Costa la ha dejado muy atrás; así es que, las ideas serraniegas son como una pesadísima joroba que se impone al Progreso Costeño. Si ésto siguiera así, lo mejor sería volver al pacto fundamental de entidades departamentales bajo el que nos constituímos de Quito, Cuenca y Guayaquil, con igualdad de derechos representativos, y con plena autonomía departamental; ó que los Congresos se reunan en la Costa, que está algo más adelantada, sobre todo, en materias económicas y políticas, para no dar campanadas tan en pugna con los progresos de la época en que vivimos, como la que acaba de dar el Senado, con la expulsión del doctor López.

No es nuestro ánimo lanzar ideas disociadoras, sino hacer ver los peligros que trae para el Progreso y Unificación de la República, el predominio de las ideas erróneas de la Sierra, que recuerdan los tiempos de Carlos I y la Liga de Ausburgo, de Felipe II y Torquemada, de la Inquisición y de los autos de fe, barbaridades que pueden perturbar la buena armonía entre ambas secciones, que á todos nos interesa conservar inalterables. Porque preciso es que no se repitan escándalos como los que acaba de dar el Senado, que cambia los Congresos en Concilios, confunde jurisdicciones y negocios, lo temporal con lo espiritual.

Porque si el doctor López está expedito en sus derechos de ciudadano, en lo civil, y además premunido con el plebiscito con que la Provincia de Esmeraldas le nombra su representante, por lo que viene á serlo de la Nación: por consiguiente goza de todas las garantías con que la Constitución pone á cubierto á los representantes, un mes antes y después de la duración de la Legislatura, *salvo*

el caso de delito infraganti, que no es el del doctor López.

Por otra parte, creemos que el punto resuelto por el Senado es de la competencia del Congreso en sesión plena, pues es precedente que va á ser ley y muy peligrosa, si los excomulgados pierden sus derechos de ser personeros del Pueblo. Mañana puede convertirse en arma política, y excomulgar el Clero con cualquier pretexto á un candidato popular, que no sea de su afecto y la Nación se vería privada de los servicios de algún gran ciudadano.

La resolución del Senado es de las más graves, porque ella significa el triunfo de la teocracia sobre la democracia; un cambio de nuestro modo de ser político que no puede aceptarse por ser inconstitucional.

La cuestión no puede ser más importante; no sólo afecta los derechos del Congreso como entidad legislativa sino también los derechos de la Nación porque tiende á alterar la forma de Gobierno establecida, las garantías constitucionales y afecta hasta nuestra independencia.

(Del "Diario de Avisos.")

LA REPUBLICA HA MUERTO.

Lo que acaba de pasar en Quito, no se ha visto ni se verá en países donde rige el sistema republicano.

El Gobierno del Ecuador es *popular, electivo, representativo, alternativo y responsable*, según lo dice el artículo 4º de la Constitución, y sin embargo, nada de eso es verdad.

Un ilustre senador de la República, elegido por el voto popular, con sus credenciales en forma, genuino representante de las aspiraciones del pueblo, ha sido rechazado por el Senado. . . . se le ha negado su puesto en esa corporación porque está *excomulgado*.

Ya el pueblo no tiene el derecho de elegir. Ya el poder teocrático sustituye á la República; ya no hay más Constitución que el Concordato; ya no hay más ley que las disposiciones absurdas del clericalismo!

El doctor Felicísimo López, Senador por la Provincia de Esmeraldas, hace algunos años en uno de sus brillantes escritos habló de la *secta católica*. Esta palabra *secta*, aplicada á la Religión del Crucificado, se tomó por una

blasfemia, y el Obispo Schumacher, que algún día dará cuenta de sus hechos, lo excomulgó con todos los aparatos que usa la tiranía clerical en estos casos, y no contento con eso, le acusó ante la ley como enemigo de la Religión del Estado. Siguióse el juicio correspondiente, y el doctor López salió absuelto de culpa y pena.

Pero el odio de aquellos que predicán mansedumbre y llevan veneno en el corazón, no decrece con el tiempo; se acrecienta día por día, y, á la hora en que puede, estalla con todo su furor.

Ese odio estalló ayer en Quito, en el Senado, porque esa corporación cuenta con una tercera parte de sacerdotes y otra tercera, que aunque no es de gentes tonsuradas, es de fanáticos, que si tuvieran conciencia de sus deberes, se negarían á aceptar un cargo que no pueden desempeñar, siendo así que se les llama para legislar á nombre de la República y no á nombre de la teocracia.

Si fuera del Ecuador se cuenta lo que ha pasado, no se cree.

Que un individuo hábil, en pleno ejercicio de sus derechos, sea arrojado de una corporación á donde lo enviaba un pueblo sediento de libertad y de justicia, y á la cual iba amparado por la ley, es un escándalo que el Ecuador ha visto, pero que no puede tolerar.

Sí: el escándalo de ayer ha dado muerte á la República; ya no mandan las leyes, ya el fanatismo se sobrepone á todo. Es un golpe

de Estado á favor de Roma. Es un bofetón á la Nación entera.

¿Y el país verá tranquilo que se conculquen así los fueros populares?

Nó, mil veces nó; le toca á Guayaquil lanzar la primera palabra de protesta. Vengan todos los horrores del mundo, antes que la República sea un andrajo miserable con el cual pueden jugar los enemigos cruzados de la democracia.

Que Roma impere en las conciencias que reconocen su poder, pero que la República subsista en medio de las nubes de incienso con que el fanatismo quiere oscurecer el sol.

Nuestros padres se sacrificaron por la libertad del continente. ¿Veremos nosotros con indiferencia que del poder de España pasemos como mansos siervos al poder temporal de Roma.

Nó, mil veces nó!

No quede piedra sobre piedra, antes que permitir que la Constitución sea un mito y la Ley un juguete para los tiranos de sotana.

Ecuadorianos! La República ha muerto!
Viva la República!

(Editorial de "El Globo.")

PROTESTAMOS.

Nuestros lectores tienen ya noticia del inopinado, desagradable incidente promovido en la Cámara de Senadores, con motivo de la calificación del Senador electo por Esmeraldas, señor doctor don Felicísimo López.

Se trata, como muy bien lo ha observado ya uno de nuestros colegas, de una cuestión de derecho que es ésta: —

La excomunión de un ecuatoriano, por un Obispo, suspende ó no en aquel el ejercicio de sus derechos de ciudadanía.

Para nosotros plantear esta cuestión es resolverla.

La legislación vigente determina los casos y las causales en que y porque se suspenden los derechos de ciudadanía; — Y ni entre aquellos ni entre éstas está considerada la excomunión.

De aquí concluimos, con la ley en la mano y de acuerdo con ella, que la excomunión no suspende los derechos del ciudadano ecuatoriano.

Pero el Senado ha resuelto lo contrario, negándose á admitir en su seno al señor doctor Felicísimo López, se nos dirá.

Luego el Senado, ha ultrapasado su derecho, ha atentado contra el de un ciudadano, ha transgredido la ley, decimos nosotros.

Y de acuerdo con esta nuestra honrada convicción, protestamos de lo resuelto por el Senado respecto á la no admisión del doctor López.

Lo hecho no es sino un escándalo sin nombre. El más vergonzoso colmo á que han podido llegar los extravíos del clericalismo sin freno.

Hora es, pues, de que sepa terminante y claramente el pueblo ecuatoriano, si son las leyes ó los úkases de los Obispos los que imperan en nuestra pobre patria.

(Editorial de la "Nación.")

EL SENADO.



Por telegrama de nuestro corresponsal, recibido anoche, nos hemos informado de que la H. Cámara del Senado, ha resuelto que el doctor Felicísimo López, no puede ejercer el cargo de Senador.

El motivo de tal declaratoria es, que existe una censura eclesiástica fulminada contra dicho representante de la Nación.

Bajo dos aspectos, puede tratarse este asunto; el religioso y social.

Prescindimos por completo del primero, pues tenemos que respetar nuestro programa, en virtud de que estamos dispuestos á no salir nunca de la norma de conducta que en él nos hemos trazado, y cumplir así el ofrecimiento hecho al público.

Nos ocuparemos pues, de la parte que se relaciona con la sociedad, nuestra Constitución y nuestras leyes.

La carta fundamental de la República, da derecho á todo ciudadano, para ejercer cualquier cargo público, y respecto de Senadores y Diputados sólo establece las excepciones, determinadas en su artículo 57, y éstas, por ser incompatibles ya con el desempeño de otro cargo, ya por la jurisdicción, mando ó autoridad de que estén investidas las personas á que se refiere, para así, garantizar más la independencia y libertad del sufragio.

No encontramos que el doctor López, esté comprendido en ninguna de tales restricciones, y bajo este aspecto, creemos que no ha podido darse la resolución que se ha dictado en la Cámara del Senado.

Tampoco puede basarse tal acuerdo, en que el Senador por Esmeraldas, esté privado de los derechos de ciudadanía, pues éstos sólo se pierden, por los motivos que establece el artículo 10 de la Constitución, y que son los siguientes.:

- 1º. Entrar en servicio de nación extranjera.
- 2º. Naturalizarse en otro Estado; y
- 3º. En los demás casos que la ley determine.

Puede decirsenos que la razón del Senado, se encuentra incluida, en el tercer caso, pero á nuestra vez exponemos, que el punto de censura que ha dado lugar á la declaratoria, no aparece ni expresa ni tácitamente establecida en ninguna otra ley de la República, como motivo para perder los derechos de ciudadano, por el solo hecho, de la excomunión eclesiástica.

Nuestro Código Penal castiga con las penas en él determinadas á los que cometiesen crímenes y delitos contra la religión, y aún, considera como reincidentes á las personas que repitiesen hechos

ó escritos condenados por la autoridad eclesiástica: pero es sabido que para aplicar tales penas, preciso es que antes, se haya tramitado el juicio respectivo por Juez competente, y expedídose sentencia condenatoria contra el culpable.

Proceder de otro modo, como hoy se ha procedido, es atacar las garantías constitucionales, que aparecen en nuestra Carta, con las siguientes palabras:

“Todo individuo tiene derecho á que se le presuma inocente, y á conservar su buena reputación, *mientras no se le declare culpado conforme á las leyes.*”

“Nadie puede ser puesto fuera de la protección de las leyes, ni distraído de sus jueces naturales, ni juzgado por *comisiones especiales etc., etc.*”

“Todos pueden expresar libremente sus pensamientos, de palabra ó por la prensa, respetando la Religión, la decencia, la moral y la honra *y sujetándose en todo caso á la responsabilidad legal.*”

Y si aún á los empleados públicos que violaren las garantías constitucionales, no se les puede declarar culpables, sino previo juicio, sólo que para éstos da más facilidad el artículo 37 de la Constitución, y siendo la mayor falta que puede cometerse; cómo, en virtud del simple informe de una comisión, se arrebatara el derecho más sagrado, por una falta penada únicamente por la ley secundaria, sin que preceda juicio alguno?

¿Cómo una de las Cámaras que forman el primer Poder de la República, llamada por la ley y por su jerarquía, á ser la primera defensora de la Constitución, infringe ésta, en más de una de sus garantías?

Es innegable, que el Senado ha procedido

fuera de sus atribuciones y que las garantías constitucionales se han echado por tierra, por el primer Poder de la República, convertido en razón de este acto, más en Concilio que en Congreso.

Usando de nuestra independencia personal, y como miembros de un órgano de Prensa, protestamos contra ese acto del Senado, atentatorio á las libertades patrias, y á nuestros derechos de ciudadanos.

(Editorial de "El Imparcial.")

EL ESCÁNDALO DEL DÍA.

No creíamos tener necesidad de traer á estas columnas nuestra voz de protesta, para unirla á la de los demás órganos de la prensa local, por el atentado contra la Constitución de la República, cometido en el Senado, con la expulsión del doctor Felicísimo López.

Mas, pues muchas personas nos han dicho que nuestra opinión ha quedado casi desconocida, por el hecho de que pocos se han fijado en lo que dijimos ayer al revisar la Prensa y al comentar el editorial de "El Tiempo;" tenemos á bien copiar á continuación, esas palabras, que encierra nuestra franca manera de pensar en asunto tan vergonzoso para el país.

Dijimos ayer en la sección **PRENSA.**

“Nosotros debemos repetir aquí lo que anteyer expresamos: sentimos el escándalo inútil, por la resonancia ridícula que para el Ecuador tendrá en el extranjero ese escándalo, provocado por un sacerdote en el seno de la más augusta de las corporaciones del Estado, y fomentado por el fanatismo de la mayoría que ha probado una vez más su intransigencia y su desdén por las leyes.

“La Constitución de la República señala los únicos casos en que se pierde los derechos de ciudadanía; y ninguno de esos casos es el de haber sido un ecuatoriano excomulgado por uno ó veinte Obispos.

“La actitud del Senado equivale, pues, á una violación de la Carta fundamental.

“Sensible, muy sensible es todo ésto, que así nos presenta ante el mundo como un pueblo no sólo atrasado, sino capaz de transgredir las leyes eternas del Derecho consuetudinario de las Naciones, base de nuestra legislación positiva.

“El Tiempo” en su artículo editorial discurre extensamente sobre el particular.

“Vaya, al terminar estas líneas, que nos causa dolor escribir, nuestro pésame al Senado de la República, por la muerte de su dignidad, y nuestro parabién al Senador expulsado por un motivo que le honra: haber defendido los fueros de la conciencia y de la Patria, de los ataques de unos cuantos clérigos extranjeros.”

Y agregamos en crónica:

“Sentado el precedente de lo ocurrido en el Senado con el señor doctor López, ya no hay República posible. Basta que un Obispo cualquiera excomulgue al Presidente de la República, por ejemplo, para que tenga que declararse *ipso*

facto la vacancia de la Presidencia, porque un excomulgado, no puede regir un pueblo de católicos, ya que un pueblo de católicos no puede en uso de su soberanía enviar á un excomulgado al Congreso.”

Conste, pues, que “Los Andes” se ha unido á los demás órganos de la Prensa, desde el primer momento, para desaprobare y sentir lo hecho por el Senado de la República en el caso del doctor Felicísimo López.

(Editorial de “Los Andes.”)

LA EXPULSIÓN DEL SENADOR

DR. FELICISIMO LOPEZ.

El suceso altamente escandaloso y atentatorio que acaba de verificarse en el Senado con asombro general y justa indignación de la Capital y de la República entera, no nos sorprende en manera alguna, puesto que, dado el tartufismo político y religioso del actual Gobierno, el hecho en cuestión que ya habíamos previsto en más de uno de nuestros artículos anteriores, por doloroso que sea para el patriotismo ecuatoriano, no es empero otra cosa que el natural y legítimo corolario del funesto maridaje de la Iglesia y el Estado que en mala hora han acabado de cimentar en este suelo las bastardas maquinaciones po-

líticas de la aciaga y maldecida Oligarquía.

Dijimos á propósito: “que la alianza del Poder con el Clero es un lecho para dos en que el Clero tira de la manta para sí sin cesar hasta dejar al Poder desnudo” y hoy, en vista del resultado que palpamos, no podemos menos que sacar una vez más, verdadero y triunfante al inmortal filósofo de quien tan oportuna cita tomamos y que ampliando las consecuencias de esa alianza dice: “El Clero naturalmente tiende á llevarse la parte del León y despojar sin misericordia de la suya á su consocio, pues la Iglesia como la mujer de la Escritura, jamás dice: basta! El sacerdote, por tanto, deslizará, á la continua, la mano, bajo este ó aquel pretexto en el *dominio* del Gobierno; y entonces; ¡adios Gobierno! *El sacerdote solo gobernará tras el biombo de un muniquí decorado, en la aparienciá, con el título de soberano.*

Si el símil es exacto y oportuno lo dirán, ahora, nuestros lectores en vista de lo sucedido en Quito.

Por lo demás, toca al Pueblo Ecuatoriano saber si se habrá de resignar con la mansedumbre de un *cordero* á soportar esta nueva y ominosa coyunda.

Nosotros creemos que ese Pueblo debe apresurarse á lavar la sangrienta bofetada que esos Judas de la Patria han lanzado al rostro de su soberanía, formulando universal y abrumadora Protesta que los declare indignos de ocupar el alto asiento é investir la augusta Representación que han traicionado y que no podrían seguir llevando sinó entre ilotas inconscientes de todo principio de honra y dignidad como particulares y como Nación.

Guayaquil, por lo menos, estamos seguros que no tardará en cumplir tan sagrado deber; y desde luego, nosotros, como miembros de su Prensa y naturales y decididos defensores de sus derechos y libertades, solemnemente protestamos contra el hecho atentatorio y único en nuestra historia, de la expulsión del Senador por Esmeraldas, doctor don Felicísimo López; hecho escandalosamente violatorio de la Constitución de la República y que, por lo mismo, coloca á sus autores en el caso de que se les declare, indignos de la confianza nacional y reos del delito puntualizado.

Mas no concluiremos sin manifestar á los Senadores Páez, Fernández y Rodas, del mismo modo que á los nobilísimos hijos de la Capital, la gratitud con que todos los buenos ecuatorianos hemos mirado la altiva y republicana actitud con que han sabido afrontar y pulverizar las inquisitoriales y oscurantistas doctrinas de esos renegados del Siglo cuyas vivificantes y esplendorosas luces son y tienen de ser mortales para los buhos togados, hijos natos de las tinieblas y guardianes de la muerte.

Ellos han vencido por el número; es verdad: natural y triste fruto de una elección corrompida y bastardeada; pero con su victoria han hecho la más brillante apoteosis del Excomulgado doctor López y de la causa inmortal que él representa.

Prueba de ello es la magnífica ovación que el pueblo de Quito ha tributado al doctor López y á su más elocuente defensor el doctor Páez, y la unánime y severa reprobación con que al mismo tiempo ha correspondido á la innoble y estúpida intransigencia de sus detractores.

Posteriormente en la Cámara de Diputados dos de sus miembros, los HH. Santos y Fernández pidieron que esta Cámara protestara contra el Senado por la inicua expulsión del eximio liberal doctor don Felicísimo López; pero dos frailejones, dignos por cierto de hacer coro á los Inquisidores del Senado tuvieron la avilantez de tachar la noble proposición de los señores Santos y Fernáudez de *inconstitucional y atentatoria contra la independencia del Senado*. —¿Inconstitucional? ¡Bellacos! ¿Os atrevéis á invocar la Constitución en favor de los mismos que acaban de pisotearla y pasar escandalosamente por encima de ella? —Independencia? ¡Insensatos! Así llamáis al absolutismo monacal más bárbaro y salvaje que jamás se haya entronizado en el Ecuador; ni en pueblo alguno civilizado de la tierra.

¡Ah! la abyección; el servilismo en que habéis hundido vergonzosamente vuestras almas es el que os hace ¡desgraciados! rebelaros contra la Justicia; desconocer la Verdad y el Derecho y postraros de rodillas á besar las térreas plantas del Autócrata que os manda y gobierna á su antojo convirtiéndoos en pasivos y ciegos instrumentos de la más estependa ruina de la Patria.

¡Seguid; llevad ufanos, adelante, vuestra nefaria obra contra la República; concluidla; coronadla; pero tened entendido que los pueblos como los individuos, si tienen su triste y oscuro Calvario tienen también su gloriosa Resurrección!

La hora sonará!.....

[De "El Iris."]

EN PLENA DICTADURA.

El telégrafo acaba de comunicarnos el rechazo de que ha sido víctima el Senador por Esmeraldas, señor doctor don Felicísimo López, Redactor principal de esta hoja, nuestro correligionario y amigo.

El Senado, sea la sinagoga del Congreso, ó los príncipes en conciliábulo se han declarado dictadores del país entronizando su coyunda teocrática.

La libertad del pensamiento, los derechos más caros de los ecuatorianos han recibido golpe de muerte con la resolución tomada ayer. ¿Se pretende acaso que los pueblos no reciban más luces que las diabólicamente siniestras que producían los autos de fe de la Inquisición? Oh, triste perspectiva!

Una Cámara compuesta en su mayoría por personeros degenerados, teócratas, acaba de consumar la más abominable perfidia, rechazando por 14 votos contra 5 al H. Senador López por pesar sobre él un ridículo auto de excomunión, fulminado por un obispo *alemán*.

Vergüenza, desesperada lástima, pena profunda antes que indignación es lo que causa en todo pecho el acto referido. La resonancia que tan torpe atropello obtendrá en el Exterior no tardará en caer sobre nuestras espaldas, convertida en sátira hiriente, en crítica burlona que colocará una vez más en la picota del ridículo á este pobre país, llamado por antonomasia la República del Sagrado Corazón de Jesús.

Ha vencido el clericalismo dominante en la

Cámara de Senadores; pero esta triste victoria tendrá que ser de funestísimos resultados para la autonomía del Estado.

Sí, porque el capricho inverecundo de un clérigo *extranjero* y polemista ha predominado en el primer poder de la Nación. Su decisión canónica contra el Dr. López ha bastado para que hasta se le niegue el derecho que como ciudadano constituido tiene para representar á cualquier provincia que lo elija.

El Senado declarándose contra nuestra Constitución ha hecho del país su ludibrio; ha puesto fuera de la ley á un individuo que según esa misma Constitución no ha perdido ninguna de sus prerrogativas como ciudadano. Sólo conculcando escandalosamente esa ley es como se le ha dicho atrás! estableciendo perniciosas costumbres con la misma arbitrariedad y arrogancia con que lo haría la Cámara de Obispos protestantes de Inglaterra.

El atropello que acaba de perpetrarse no tiene ejemplo en los anales de la Historia patria.

En vista de esto, declaremos, una vez por todas, nuestra absoluta dependencia de la Curia Romana, ateniéndonos al Concordato como á única suprema ley. El es el que impera. Nuestras leyes son un mito; basta que cualquier clérigo loco abra la boca y lance un adefesioso auto de excomunión contra el primero que pase para que de hecho quede sin representación en lo civil.

Pobre Patria!

[Del "Diario de Avisos."]

COLABORACION.

EFFECTO DE LA CAUSA.

Lo que ha acontecido en el Senado con el Sr. Dr. Dn. Felicísimo López no es un hecho aislado; es la consecuencia lógica de la indiferencia con que nuestro pueblo mira la cosa pública. Echese una mirada retrospectiva que abrace los diez últimos años de nuestra vida política, y se verá que sólo en país de ilotas han podido realizarse en medio de la más grande tranquilidad los desafueros que en el Ecuador se han realizado.

Lo triste, lo clamoroso es que cada y cuando nos encontramos en presencia de un acontecimiento tan vergonzoso, tan atentatorio de la ley, tan opuesto à la índole y fines de la República, nos conmovemos, hacemos protestas irrisorias y pocas horas después quedamos tranquilos soportando el yugo que sobre nosotros pesa, con la misma mansedumbre que los antiguos esclavos soportaban la infamia de la ergástula.

Hoy se grita contra los frailes, mañana se gritará contra una autoridad determinada, pero à ser justos, los hombres independientes contra quien debieran alzar la voz, es contra los egoístas que ante las miserias y vergüenzas de la patria, ante los abusos de los mandatarios se esconden amedrentados sin tener el valor de levantar alta la voz para volver por los fueros de la libertad.

Ante un pueblo viril y resuelto los tiranos son

imposibles, y es por eso que se ha dicho que los pueblos sufren la suerte que se merecen.

La tolerancia, la necia tolerancia nuestra es la causa de todos los males que lamentamos, porque es preciso desengañarse

Aquí, lo mismo que en Flandes,
en Aragón y en Castilla,
los grandes solo son grandes
para aquel que se arrodilla.

[De "El Tiempo"]

CRONICA.

ANOCHÉ después de la retreta, un numeroso grupo de jóvenes y algunos centenares de hijos del pueblo, indignados con las noticias de los últimos acontecimientos ocurridos en el Congreso, con motivo, de la expulsión del Senado del doctor Felicísimo López, prorrumpieron en gritos de ¡Abajo el Concordato! Mueran los frailes! ¡Mueran el fanatismo! ¡Abajo la Cámara de Senadores! y entusiastas vivas al doctor López.

En la plaza de Rocafuerte, el meeting tomaba ya proporciones y la Policía intervino é insinnó la disolución de la pueblada arremetiendo á palos contra los grupos y aprehendiendo á varios jóvenes.

El *héroe* de estas hazañas contra el pueblo indefenso fué el célebre ayudante Alarcón.

Somos poco partidarios de estas manifestaciones tumultuarias, que si bien es cierto constituyen la válvula de escape de la indignación popular, no conducen á nada que pueda desvirtuar el escandaloso é inicuo precedente sentado por la Cámara de Senadores con su inconstitucional declaratoria.

Las protestas por escrito ejercerán su influencia en la Historia de nuestra vida republicana para las generaciones del porvenir, y plausible es que todos autoricemos con nuestras firmas esa clase de documentos; pero no es prudente comprometerse sin objeto en otro género de manifestaciones que pueden provocar conflictos deplorables é infructuosos.

El *progresismo* imperante es la causa eficiente de los escándalos que está dando la Cámara del Senado, porque la mayoría de esa Cámara es hechura de los progresistas.

El *progresismo* que hace Presidentes, con la misma facilidad hace Congresos, y las inconstitucionalidades y ridiculeces de esos Congresos son la acción refleja del predominio progresista.

El *progresismo* es el responsable de todas las calamidades públicas habidas y por haber.

Y si hoy estamos reducidos á la tristísima condición de feudatarios de una familia, y de esclavos de la Curia en íntimo consorcio con el Poder, hablando en oro, somos dignos de la suerte que corremos.

Toda manifestación, todo arranque patriótico, toda protesta tumultuaria á nada conduce, porque quedamos avergonzados. Diez ó quince policías arrollan al pueblo, lo ultrajan, lo vejan y lo asesinan si es necesario.

Dejémonos, pues, de patrioterías callejeras, y que el tiempo se encargue de solucionar la vergonzosa situación á que está condenada la ex-República.

(De "El Tiempo.")

CABOS SUELTOS.

GACETILLA DE "EL IMPULSO" DE BABAHOYO.

HEMOS sido informados por telegrama recibido de Quito el 22 de que fué rechazado del Senado el Señor Doctor Don Felicísimo López, bajo el pretexto de que está excomulgado por el famoso Obispo de Portoviejo.

Se establece con esto un buen precedente. No manda la Constitución ni vale un comino el sufragio. Quien domina son los santos varones del clero. Así es mejor: siquiera hay franqueza para decir: el sayal, la sotana, etc. mandan en el Ecuador y nadie más.

El pueblo de Quito, viendo escarnecido así el derecho de sufragio, protestó indignado.

LA SITUACION.

Los últimos acontecimientos escandalosos que han ocurrido en el seno del más augusto de los cuerpos colegiados del país, han producido una situación verdaderamente excepcional.

La Cámara de Senadores desgarra el manto de la República proclamándose dictadora, con la inconstitucional expulsión del genuino representante de una provincia. Proclama el imperio del más torpe fanatismo y pospone nuestro Código fundamental á las sugerencias clericales de unos cuantos clérigos, y el Gobierno, es decir el Ejecutivo, tolera la consumación de tan inicuo atentado.

Hasta ayer abrigábamos cierta remota esperanza, vaga, muy vaga eso sí, de que talvez el Gobierno sabría colocarse en su puesto, protestando contra la escandalosa conculcación de nuestro pacto político, que acababa de perpetrar la Cámara de Senadores.

Pero nó; el Gobierno no ha sabido ó no ha querido aprovechar la oportunidad que se le presentaba para conquistar una página brillante en la Historia; no ha querido borrar el triste recuerdo de su bastardo origen; no ha sabido conquistarse la buena voluntad de los elementos disidentes.

Con su silencio, ha justificado el ilegal procedimiento de una Cámara que tiene en su seno á

catorce desgraciados, atacados de la neurosis de la teocracia.

Con su indiferencia, ha dado á entender que serán válidos los actos legislativos de una Cámara que ha degenerado en espúrea con su golpe de Estado del día 20, en que proclamó la supremacía de la Curia.

Hoy esa Cámara es un Concilio de clérigos rabiosos, un tribunal inquisitorial, una congregación de delegados del papa; pero no un cuerpo Legislador, no la Cámara de Senadores del Congreso Constitucional de 1894.

Si para ella nada ha significado la Constitución, que es la ley suprema de la República; si para ella ha sido un mito la soberanía popular, ¿qué puede esperarse de su acción, que no lleve el sello de su poder arbitrario y dictatorial?

En los anales parlamentarios de Sud-américa no se conserva memoria de una situación tan anormal como la que ha creado la Cámara de Senadores del Congreso ecuatoriano de 1894.

Después de lo que ha hecho, ¿podrán justificarse como legales sus actos?

¿Es legal, es legítima su existencia?

La Historia dará su fallo.

Pero lo que nosotros sabemos es, que en cualquier otro país verdaderamente republicano, donde el Gobierno no es pupilo de la intransigencia clerical, el Presidente de la República ya habría disuelto esa Cámara de Senadores y convocado á inmediatas elecciones.

Y tal procedimiento era el que el país esperaba del Gobierno del Dr. Cordero, lo cual hubiera encumbrado á su Administración á la cima de la gloria, mereciendo además el aplauso universal.

Mas, desgraciadamente, está visto que el progresismo no sirve sino para la intriga y que el suicidio de la República está consumado.

¡ Pobre Ecuador, pobre patria !

(De "El Tiempo.")

PROTESTA.

En nuestra columna editorial tratamos de un modo más detenido y bajo el punto de vista legal, el acto ejecutado por la H. Cámara del Senado, el día de ayer, declarando separado del Congreso al señor doctor Felicísimo López.

Ni las ideas é intransigencias de partido ; ni los exaltados principios religiosos ; nada, puede declinar, siquiera en parte, el escándalo que ante una sociedad como la de Quito, y una República como la nuestra, se ha cometido ayer por el Senado.

Que una autoridad cualquiera, por falta de luces y práctica en el ejercicio de su cargo, ejecute un acto por el cual se coarten los derechos del ciudadano, tendría siquiera explicación, aunque nunca podría tolerarse ; pero que en una Cámara como la del Senado, compuesta de hombres de edad, conocimiento y experiencia, se hayan conculcado los principios de nuestra carta fundamental, de un modo tan atentatorio, y por una mayoría con-

siderable; es cosa que si no fuera pública y notoria no nos atreviéramos á creer.

Con el proceder del Senado, ha desaparecido por completo la confianza que el pueblo tenía en el cuerpo más respetable de la Nación. En lo sucesivo, sabremos á qué atenernos y recordaremos que cuando la mayoría quiere ordenar; la razón, la ley y la carta fundamental nada valen, y quedan arrojadas por el suelo.

Todos, á una voz, hemos reprobado, como altamente ofensivo á la dignidad Republicana el procedimiento de ayer y quedamos con la conciencia íntima de que el Senado de hoy, se ha convertido en Concilio y usurpado derechos que sólo pertenecen al Poder Judicial.

Si se creía que el Dr. López, era acreedor á sufrir una pena, por sus ideas y sus escritos, los intransigentes debieron ejercer el derecho de denuncia que todo ciudadano tiene, y pedir que de conformidad con la ley civil, se hubiera iniciado y seguido el juicio correspondiente.

Hoy, sólo aparecen como arrebatadores de derechos ajenos, usurpadores de las funciones que corresponden al poder judicial, é infractores de lo dispuesto en nuestra Constitución, que declara la inocencia del que no ha sido condenado y garantiza la independencía absoluta del Poder Judicial.

En lo sucesivo para asistir al Senado como representantes de la Nación, los elegidos deben ir provistos del *pase* de la autoridad eclesiástica.

(De "El Imparcial.")

INDIGNACIÓN POPULAR.

La escuela conservadora, representada en el Congreso Nacional por un conciliábulo de hombres de sotana, acaba de expulsar de la Cámara del Senado al H. Senador liberal doctor don Felicísimo López.

Es un golpe de escándalo inaudito contra la Constitución del Estado. La importante y heroica provincia de Esmeraldas queda representada apenas por un Senador; los terroristas de siempre la han despojado por ahora de su soberanía, y luego matarán también su existencia política, y la rebajarán al nivel de los parias.

La excomunión anticánónica, fulminada por el aventurero Shumacher, á quién promoviera á la mitra un Gobierno sin moral, ha servido de pretexto para aquel atentado furibundo. La carta feudal, negociada por García Moreno, bajo el nombre de CONCORDATO, para el funesto establecimiento de la teocracia, viene ahogando entre sus nudos á la República y los santos principios de la libertad y la democracia, desde el año de 1862.

Es un mito la Constitución, las leyes un sarcamo! Qué importa la idoneidad legal, el talento; qué la ilustración, qué la virtud, qué el sufragio popular, para que un ciudadano merezca la diputación nacional, cuando la secta ultramontana, en consorcio impúdico con los gobernantes bastardos, es mucho más poderosa para inhabilitarlo y expulsarlo del seno de la Legislatura?

Nada somos, nada seremos mientras el Ecuador permanezca bajo el degradante pupilaje del Concordato, mientras la sotana y la cogulla tengan participación en la política, mientras el voto del ejército corrompa y prostituya la elección nacional..... Continuarán siempre la tiranía, la farsa, los tratados tenebrosos de límites, las especulaciones inmorales, el derroche de la caja fiscal, la burla y el escarnio de la República. . . .!

La expulsión del doctor López, benemérito por muchos respectos, no es un simple agravio personal; es un ataque insidioso contra los principios republicanos, un atentado inconmensurable contra la Constitución y las leyes, contra la representación nacional y la base de nuestra organización política.

Protestamos, pues, solemnemente contra ese acto de lesa República, y vaya nuestro grito de indignación inmensa á resonar en la cavernosa y lóbrega conciencia de los autócratas que, con su fallo inicuo, han conculcado los sacrosantos principios de la soberanía nacional.

Siguen muchas firmas.

